



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 16 de enero del 2014**

**Se ha expedido:**

### **RESOLUCION RECTORAL N° 00125-R-14**

**Lima, 15 de enero del 2014**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05137-FISI-13 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre Grado Académico de Magíster.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 11 de marzo del 2013, la Bachiller María Del Carmen Cabrera Gallo, sustentó la Tesis intitulada: "UN MODELO DE EVALUACIÓN DE ÉXITO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON ÉNFASIS EN LA SEGURIDAD DE INFORMACIÓN A NIVEL DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN PERÚ. CASO DE ESTUDIO: PODER JUDICIAL, SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS", para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 00346-D-FISI-13 del 20 de setiembre del 2013, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a la Bachiller María Del Carmen Cabrera Gallo;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 741-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00201-EPG-2013, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones**, a la Bachiller María Del Carmen Cabrera Gallo.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**